

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	SIN EDIFICACION	☐	1		(30)	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
	CON EDIFICACION	☒	2				
USO DEL AREA SIN EDIFICACION							
(28)	SIN USO	☐	1		(31)	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
	CONSTRUCCION	☒	2				
	OTRO USO	☐	3				
(29)	OTRO USO				(32)	TOTAL DE BLOQUES	☐
	NOMBRE					CODIGO	

OBSERVACIONES:

SE DESA COD 2100301 segun
CONT SUB PUN 571 P JULIO 18/06
DATOS DE CONST segun ficha madre
Saldo 12 JULIO 25/06
Saldo P Tab 27/12

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1

UN SOLO PROPIETARIO

2

HERENCIA INDIVISA

3

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2

EN ARRENDAMIENTO

3

EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4

OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

Nombres

Solo

Rodrigo

Saavedra

Torres

1

Fernanda

Cabrera

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

Primeria

20-07-06

TITULO DE PROPIEDAD

Primeria

08/02/15

DAIOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTRE PISO SUPERIOR	TUBAJOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION										
1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	53										
68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	89										
80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91										
92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103										
104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115										
116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127										
128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139										
140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151										
152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163										
164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175										
176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187										
188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199										
200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211										
212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223										
224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235										
236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247										
248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259										
260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271										
272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283										
284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295										
296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307										
308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319										
320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331										
332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343										
344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355										
356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367										
368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379										
380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391										
392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403										
404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415										
416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427										
428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439										
440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451										
452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463										
464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475										
476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487										
488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499										
500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511										
512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523										
524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535										
536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547										
548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559										
560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571										
572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583										
584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595										
596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607										
608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619										
620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631										
632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643										
644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655										
656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667										
668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679										
680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691										
692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703										
704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715										
716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727										
728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739										
740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751										
752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763										
764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775										
776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787										
788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799										
800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811										
812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823										
824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835										
836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847										
848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859										
860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871										
872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883										
884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895										
896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907										
908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919										
920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931										
932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943										
944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955										
956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967										
968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979										
980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991										
992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003										
1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015										
1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027										
1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039										
1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051										
1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063										
1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075										
1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087										
1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099										
1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111										
1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123										
1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135										
1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147										
1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159										
1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171										
1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183										
1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195										
1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207										
1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219										
1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231										
1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243										
1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255										
1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267										
1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279										
1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291										
1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303										
1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315										
1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327										
1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339										
1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351										
1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363										
1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375										
1376	1377																				

2100308

Sello
02/27/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE UN BIEN IN-
MUEBLE.-

Otorgada por: LOS SEÑORES VICTOR MANUEL MEZA CEDEÑO Y VICTORIA
ELENA MEZA CEDEÑO.-

A favor de: LA SEÑORA PAOLA STEFANIA PEREZ VERA.-

Cuantía: USD \$21.454.78

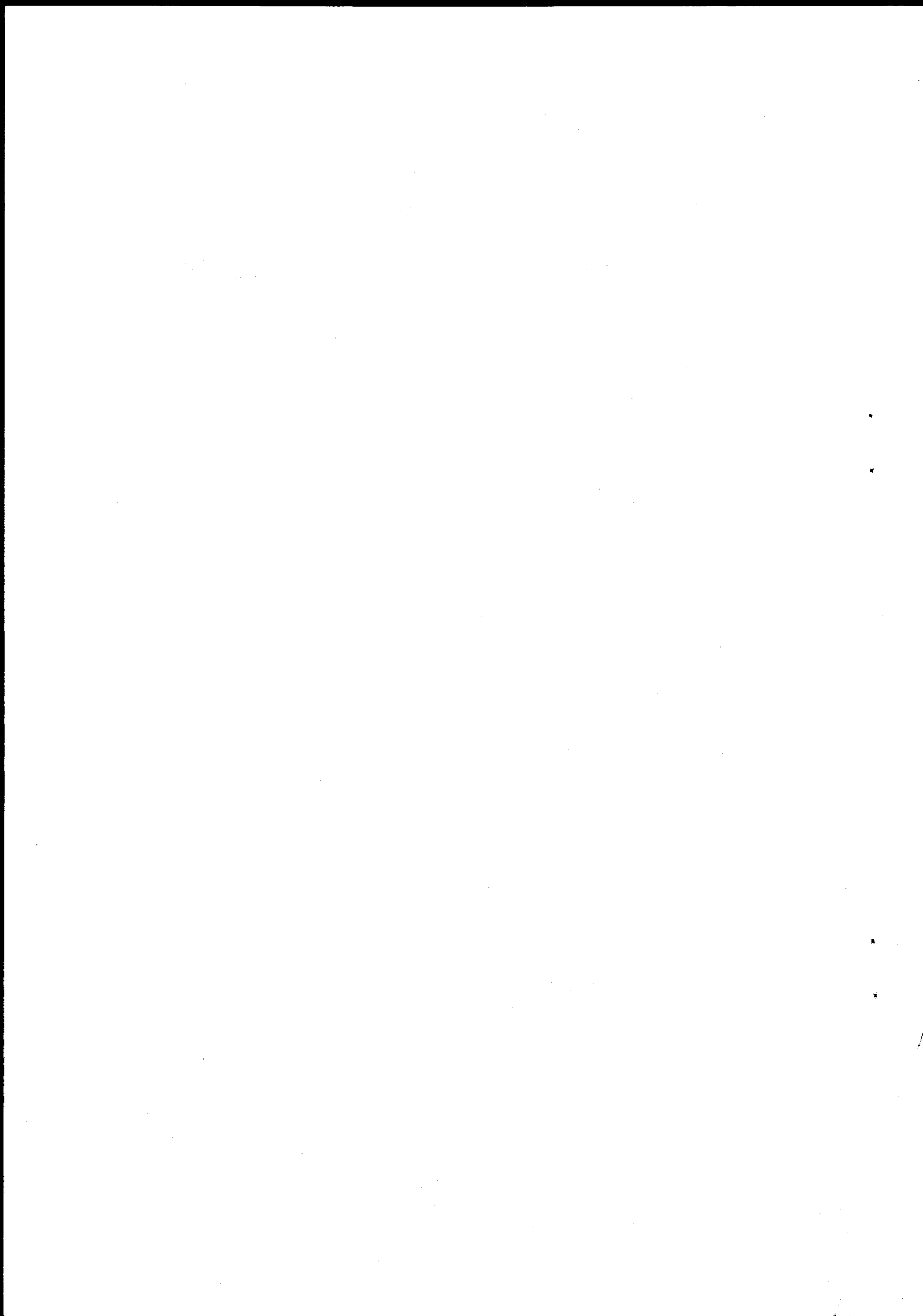
Autorizada por la Notaria Encargada

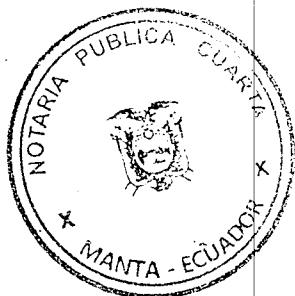
ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMER N° 2013.13.08.04P1477

Manta, a 08 de FEBRERO de 2013





COPIA

H. 40107

CODIGO NUMERICO: 2013.013.08.04.P1477

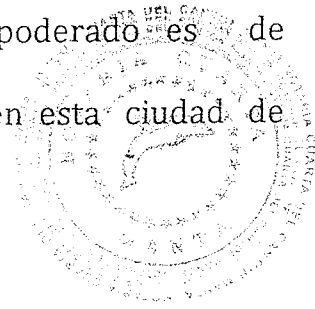
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS SEÑORES VICTOR MANUEL MEZA CEDEÑO Y VICTORIA ELENA MEZA CEDEÑO; A FAVOR DE LA SEÑORA PAOLA STEFANIA PEREZ VERA.-

CUANTIA : USD \$ 21.454.78

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de febrero del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor **VICTOR MANUEL MEZA CEDEÑO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y por los que representa como Apoderada de su hermana la señorita **VICTORIA ELENA MEZA CEDEÑO**, de estado civil soltera, tal como lo justifica con la copia del poder especial que se adjunta y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números: cero nueve uno ocho nueve tres seis dos siete guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura

Como documentos habilitantes. El Vendedor y Apoderado es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

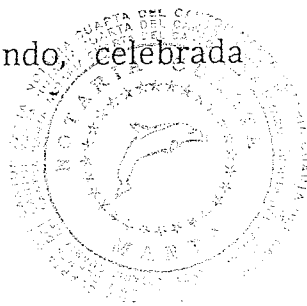
Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señora PAOLA STEFANIA PEREZ VERA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números : uno tres cero nueve uno nueve uno seis cinco guión seis, cuya copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor VICTOR MANUEL MEZA CEDEÑO, por sus propios derechos y como Apoderado de su hermana la señorita VICTORIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ELENA MEZA CEDEÑO, conforme lo acredita con la copia del Poder Especial, que se adjunta, a quien en adelante se le denominará simplemente VENEDORES; y, por otra parte, la señora PAOLA STEFANIA PEREZ VERA, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "COMPRADORA". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un terreno ubicado en las Inmediaciones de la Ciudadela "El Palmar", carretero Manta - Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Solar que comprende un área de terreno de doscientos quince coma ochenta y seis metros cuadrados, dentro del cual existe una casa - habitación de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con vía ingreso al Aeropuerto y quince metros setenta y siete centímetros; POR ATRÁS, con lote sobrante vendedor y diez metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO, con lote sobrante vendedor y veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con calle sin nombre y catorce metros sesenta y ocho centímetros. Este bien fue adquirido por mediante escritura pública de compraventa que le hiciera a su favor la señora Francia Magdalena Cedeño Alvarez y Tácito Marco Solórzano Sabando, celebrada

Ad. Jorge Cedeño Solís
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



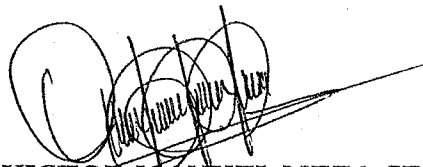
en la Notaria Primera del cantón Santa Ana el veinte de julio del dos mil seis, e inscrita el uno de agosto del dos mil seis, en el Registro de la Propiedad de Manta, en dicha escritura el Comprador señor Víctor Manuel Meza Cedeño, expresa que la compra la realiza para si y para su hermana VICTORIA ELENA MEZA CEDEÑO, quien no compareció por ser menor de edad. **TERCERA : ACEPTACION .-** La señorita VICTORIA ELENA MEZA CEDEÑO, representada por su hermano mediante Poder Especial, acepta la venta efectuada a su favor en su minoría de edad, por convenir a sus intereses. **CUARTA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, venden, ceden y transfieren a favor de la Compradora señora PAOLA STEFANIA PEREZ VERA, quien compra, adquiere y acepta para sí, un terreno ubicado en las Inmediaciones de la Ciudadela "El Palmar", carretero Manta - Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, descrito e individualizado en la clausula anterior, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para si. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de VEINTIUN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 78/100 DOLARES, valor que la parte compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara recibirlo al

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

4/11/2005
 40. Large Commercial
 Notaria Publica Costa Rica
 Manta Equador

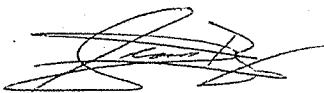
as de estilo que
presente Escritura

Pública. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Registro Profesional número : dos mil uno del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto **quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- y**



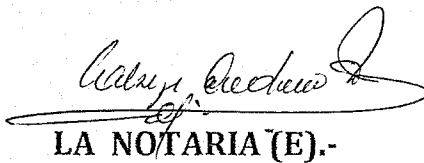
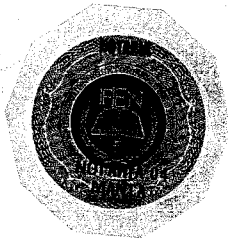
VICTOR MANUEL MEZA CEDEÑO

C.C. No. 091893627-9



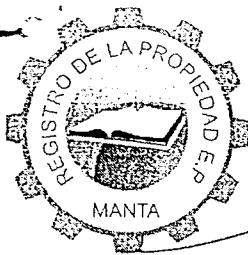
PAOLA STEFANIA PEREZ VERA

C.C. No. 130919165-6



LA NOTARIA (E).-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38792



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38792:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de enero de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2100306000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Inmediaciones de la Ciudadela "El Palmar", carretero Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Solar que comprende un área de terreno de 215,86 m², dentro del cual existe una casa - habitación de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dicho solar dentro de los linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE: Con vía ingreso al Aeropuerto y quince metros setenta y siete centímetros (15,77m); POR ATRAS: Con lote sobrante vendedor y diez metros cincuenta centímetros (10,50m); POR EL COSTADO DERECHO: Con lote sobrante vendedor y veintiseis metros cuarenta y cinco centímetros (26,45m); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle sin nombre y catorce metros sesenta y ocho centímetros (14,68m).
Cláusula Especial. El Comprador Sr. Víctor Manuel Meza Cedeño, deja expresa constancia por medio de ésta cláusula que la presente compra del bien urbano descrito en la líneas anteriores, la realiza para sí y para su Hermana llamada VICTORIA ELENA MEZA CEDEÑO, quien no comparecen en el presente contrato, por ser menor de edad, y quién posteriormente aceptará la compra una vez cumplida la mayoría de edad.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.442 20/07/1994	965
Compra Venta	Permuta	1.171 27/08/1996	765
Compra Venta	Compraventa	1.692 01/08/2006	22.710

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

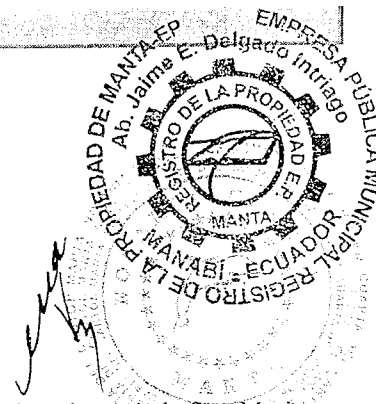
1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *miércoles, 20 de julio de 1994*
Tomo: *1* Folio Inicial: 965 - Folio Final: 967
Número de Inscripción: *1.442* Número de Repertorio: 3.389
Oficina donde se guardó el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de agosto de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Comviene en *Notaría Pública* *Manta* *Ecuador* *Ab. Jaime E. Delgado Intiño* *EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL* *REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP* *MANABÍ - ECUADOR* *1994* *1* *de* *3*

Certificación impresa por: *JulM*

Ficha Registral: 38792

Página: 1 de 3



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-01177190	Sabando Zambrano Maria Hermencia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000002601	Solorzano Cevallos Tacito Florentino	Viudo	Manta
Propietario	13-01654768	Solorzano Sabando Elsa Auxiliadora	Casado(*)	Manta
Propietario	13-01514137	Solorzano Sabando Jose Ruben	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00517669	Solorzano Sabando Maria Elisa	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02030950	Solorzano Sabando Ramon Dario	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02084163	Solorzano Sabando Tacito Marco	Casado(*)	Manta

2 / 3 Permuta

Inscrito el : martes, 27 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 765 - Folio Final: 765

Número de Inscripción: 1.171 Número de Repertorio: 2.769

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de abril de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

entre los Sres. Tácito Marco Solórzano Sabando y José Rubén Solórzano Sabando, quienes deciden Permutar deciden o cambiar, los terrenos adquiridos mediante Partición inscrita el 20 de Julio de 1994, tocandole en esta Permuta al SEÑOR JOSE RUBEN SOLORZANO SABANDO, el lote de terreno A guión DOS, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela El Palmar, carretero Manta-Rocafuerte. Al Sr. TACITO MARCO SOLORZANO SABANDO, le corresponde el Lote de terreno A Guion UNO, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela El Palmar, carretera Manta - Rocafuerte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01514137	Solorzano Sabando Jose Ruben	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02084163	Solorzano Sabando Tacito Marco	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1442	20-jul-1994	965	967

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 01 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.710 - Folio Final: 22.726

Número de Inscripción: 1.692 Número de Repertorio: 3.557

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Ciudadela "El Palmar" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Solar que comprende un área de terreno de 215,86 m2, dentro del cual existe una casa - habitación de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dicho solar dentro de los linderos y medidas siguientes: Frente, con vía ingreso al Aeropuerto y quince metros setenta y siete centímetros (15,77m); Atrás, con lote sobrante vendedor y diez metros cincuenta centímetros (10,50m); Costado Derecho, con lote sobrante vendedor y veintiseis metros cuarenta y cinco centímetros (26,45m); y, Costado



Izquierdo, con calle sin nombre y catorce metros sesenta y ocho centímetros (14,68m).

Cláusula Especial. El Comprador Sr. Víctor Manuel Meza Cedeño, deja expresa constancia por medio de ésta cláusula que la presente compra del bien urbano descrito en la líneas anteriores, la realiza para sí y para su Hermana llamada VICTORIA ELENA MEZA CEDEÑO, quien no comparecen en el presente contrato, por ser menor de edad, y quién posteriormente aceptará la compra una vez cumplida la mayoría de edad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-18936279	Meza Cedeño Victor Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03607715	Cedeño Alvarez Francia Magdalena	Casado	Manta
Vendedor	13-02084163	Solorzano Sabando Tacito Marco	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1442	20-jul-1994	965	967

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:18:07 del miércoles, 23 de enero de 2013

A petición de: Sr. Víctor Manuel Meza Cedeño y su esposa

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



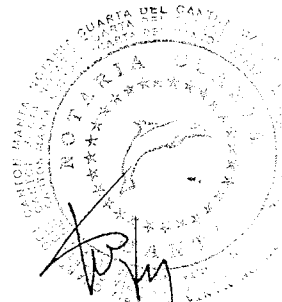
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

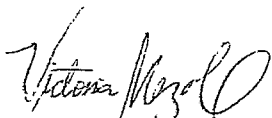


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

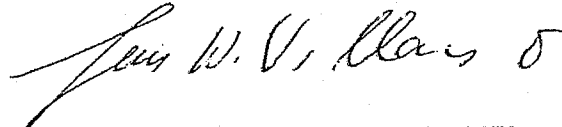
PODER ESPECIAL N° 114 / 2013

Tomo 1 . Página 114

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 4 de febrero de 2013, ante mi, **LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN, CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **VICTORIA ELENA MEZA CEDEÑO, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 0918937442, con domicilio en 7623 West 24 Avenue, Apartamento # 120, Hialeah, Florida 33016, Estados Unidos de America**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a **favor de VICTOR MANUEL MEZA CEDENO con cedula de ciudadanía ecuatoriana numero 0918936279**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua en favor de Paola Stefania Perez Vera con cedula de ciudadanía ecuatoriana numero 1309191656, el inmueble consistente en terreno y casa en construccion ubicados en calle sin nombre, Via a Rocafuerte, kilometro uno y medio, entrada al Aeropuerto "Eloy Alfaro" de la ciudad de Manta, identificado con el codigo municipal numero 2100306000 en la ciudad de **Manta**, Provincia de Manabi, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado queda facultado para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de las poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, esta se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

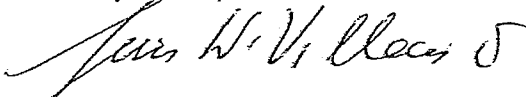


VICTORIA ELENA MEZA CEDENO
PODERDANTE



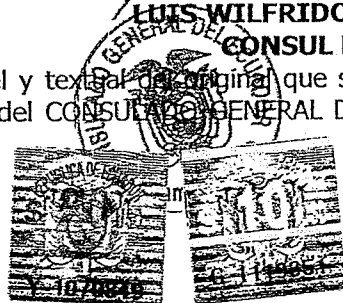
LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI** .- Dado y sellado, el 4 de febrero de 2013



LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



ECUADOR
 CIUDADENIA / 091893627-9
 MEZA CEDENO VICTOR MANUEL
 GUAYAS/GUAYAS/CARBO / CONCEPCION/
 05 JUNIO 1981
 003- 0152 00797 M
 GUAYAS / BALZAR
 BALZAR 1981



ECUATORIANA***** E313311211
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VICTOR MANUEL MEZA LOOR
 HAYDEE DIOSELINA CEDENO A
 BALZAR 24/01/2006
 24/01/2018
 RE-1293238



REPUBLICA DE ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 091893627-9 429-0018
 MEZA CEDENO VICTOR MANUEL
 EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
 C E EN MADRID
 EXONERADO USD 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00361
 3119888 16/01/2013 15:04:38
 3119888
 IMP. IGM. 02

Q. G. G. G.
 A.D. Lugo Guecho Sanchez
 Notaria Publica Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ GAVILANES JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA JOZA MARLENE DEL ROCÍO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-22
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

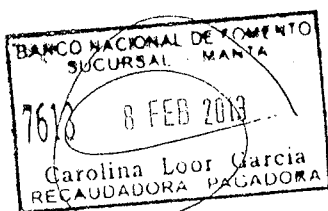
IDECU1309191656<<<<<<<<<<<<<<<<<<
871104F220222ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PEREZ<VERA<<PAOLA<STEFANIA<<<<

1/31/2013 1:11

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-10-03-06-000	215,86	21454,78	58021	146115
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0918936279	MEZA CEDEÑO VICTOR Y VICTORIA	IMD. EL PALMAR VIA INGRESO AEROPUERTO	Impuesto principal		214,55	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		64,36	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		278,91	
1309191656	PEREZ VERA PAOLA STEFANIA	ND	VALOR PAGADO		278,91	
			SALDO		0,00	

EMISION: 1/31/2013 1:11 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 08/02/2013
198 13:55:39 76 0 dloor 7613
N UN 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 214436809
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 835653
Efectivo: 2.50
Total Deposito: 2.50
Cantidad (Ches.: -----

g/pete
Ab. Eloy Cuervo Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

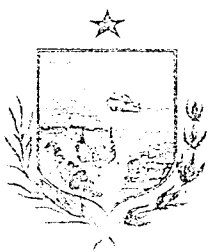


TITULO DE CREDITO No. 000146116

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-10-03-06-000		216,86	21464,78	58022	146116
1/31/2013 1:12							
VENDEDOR		UTILIDADES					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0910836279	MEZA CEDEÑO VICTOR Y VICTORIA	IMD. EL PALMAR VIA INGRESO AEROPUERTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta		56,57		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		57,57		
1309191656	PEREZ VERA PAOLA STEFANIA	ND	VALOR PAGADO		57,57		
			SALDO		0,00		

EMISION: 1/31/2013 1:12 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 55597

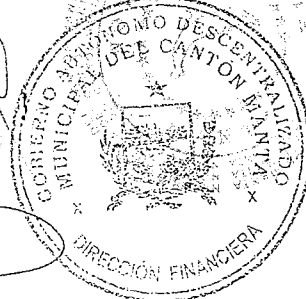
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MEZA CEDEÑO VICTOR Y VICTORIA
ubicada IMD. EL PALMAR VIA INGRESO AEROPUERTO
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$21454.78 VEINTE Y UN MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON
78/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

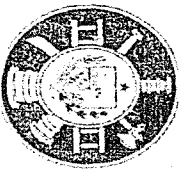
Yaelce
A.B. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

Afigueroa

Manta, _____ de _____ del 20
31 ENERO 2013



F. P. [Firma]
Director Financiero Municipal



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0241961

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 0918936279
NOMBRES: MEZA CEDENO VICTOR Y VICTORIA
RAZÓN SOCIAL: EL PALMAR VIA INGRESO AEROPUERTO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 241522
CAJA: MARGARITA ANCHUNDITAJE
FECHA DE PAGO: 23/01/2013 11:56:57

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 23 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 80145

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MEZA CEDEÑO VICTOR Y VICTORIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2100306000 EL PALMAR VIA INGRESO AEROPUERTO
Manta, veinte y tres de enero del dos mil trece

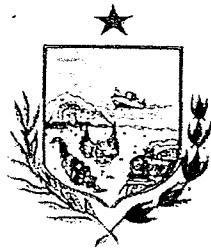
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Aguero
C. Hernández
C. Encargada
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995095

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

No. Certificación: 9995095

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de enero de 2013

No. Electrónico: 10243

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-10-03-06-000

Ubicado en: IMD. EL PALMAR VIA INGRESO AEROPUERTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 215,86 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0918936279	MEZA CEDEÑO VICTOR Y VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

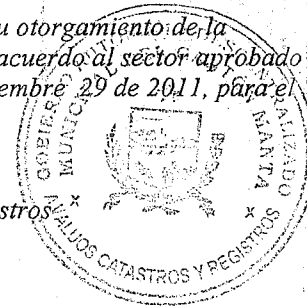
TERRENO:	16189,50
CONSTRUCCIÓN:	5265,28
	21454,78

Son: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



214,55
52,65

278,91

57,57 - Utilidad

336,48

Uolo a
Pagos

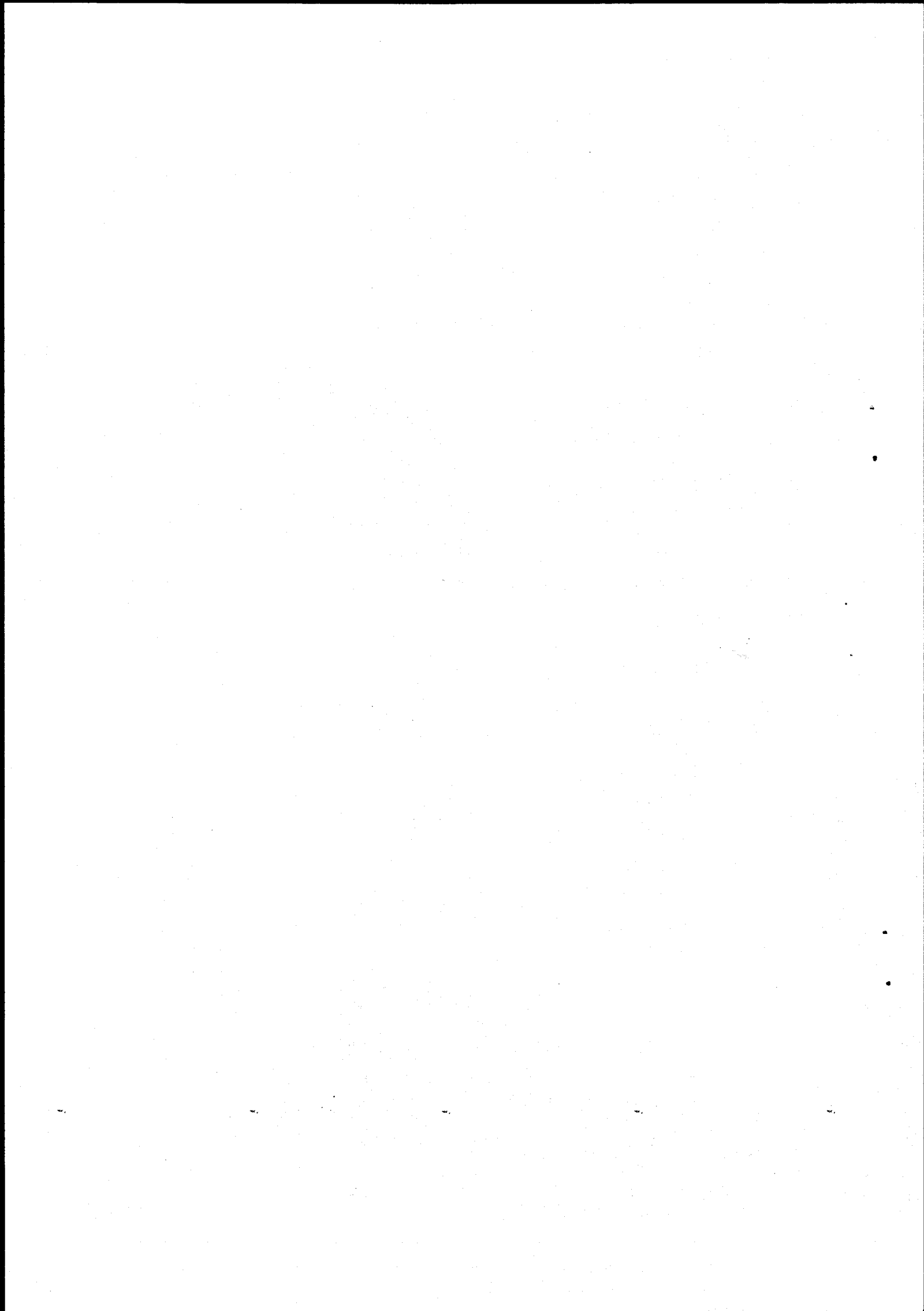
Impreso por: MARIS REYES 25/01/2013 16:05:15

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P1477. **DOY FE.-** *q.*



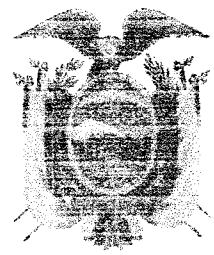
Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





200603

Sello
08/15/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: CONTRATISTA.-

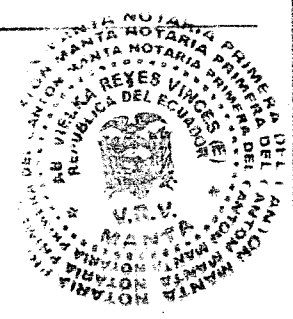
Otorgada por: DOS SEÑORES CLARA LUZ ZAMBRANO REYES Y FELICIANO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ VINCES.-

A favor de: LA SEÑORA LEONOR RODRIGUEZ PONCE PONCE.-

No. 4.321

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

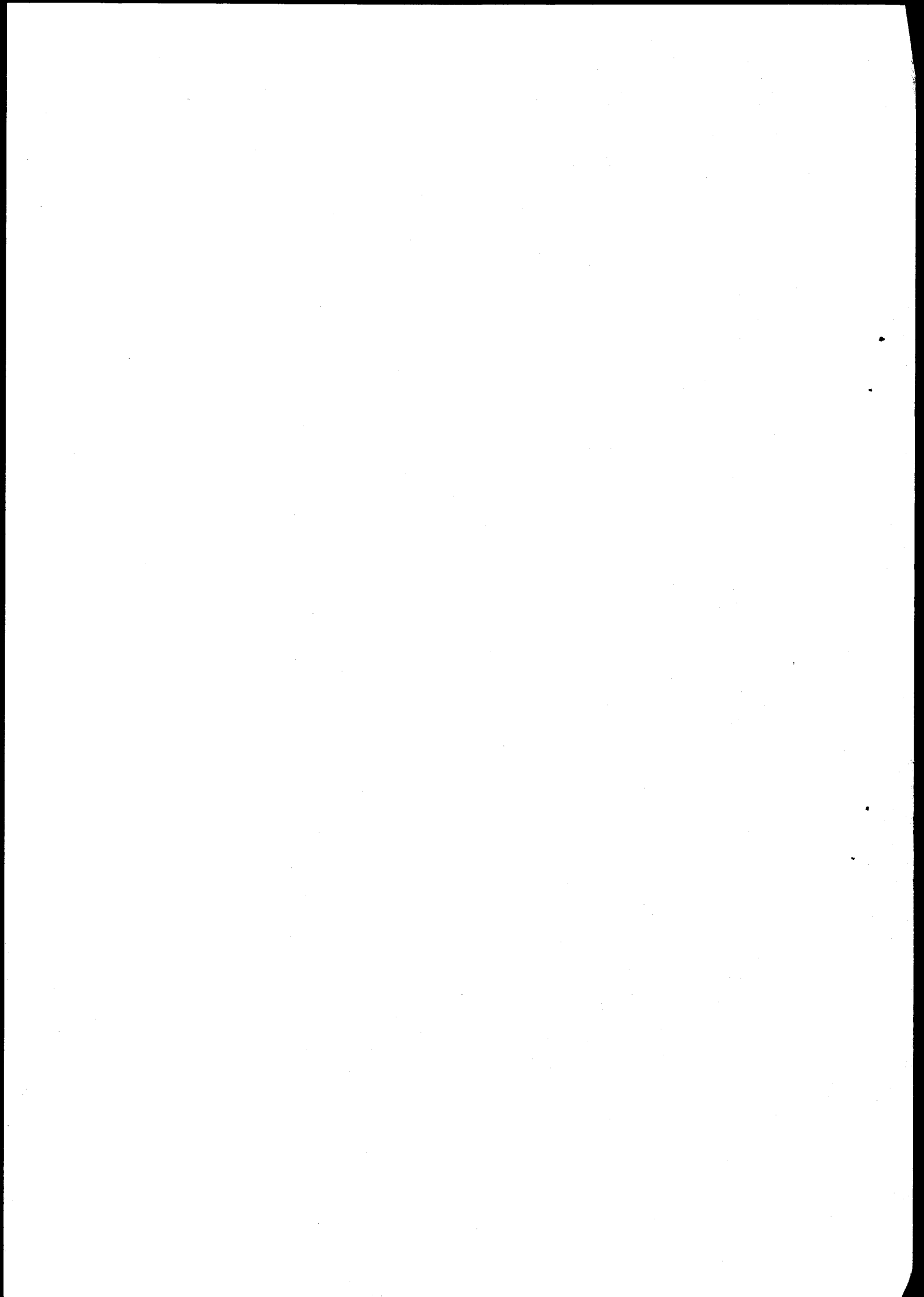
Vielka Reyes Vines



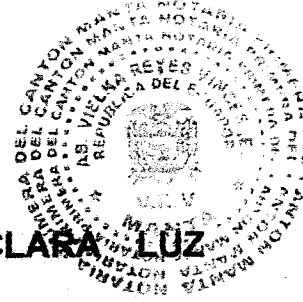
Copia PRIMER Cuantía \$ 27.219,16

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 8 de Agosto del 2012



NUMERO: 4.321



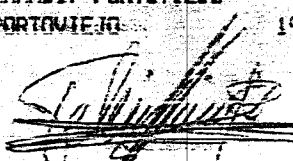
**COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES CLARA LUZ
ZAMBRANO REYES Y FELICIANO CONSTANTINO RODRIGUEZ
VELEZ; A FAVOR DE LA SEÑORA UBALDINA MONSERRATE
PONCE PONCE.-**

CUANTIA : USD \$ 27.219,16

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles ocho de Agosto del dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de **VENEDORES**, los cónyuges **CLARA LUZ ZAMBRANO REYES Y FELICIANO CONSTANTINO RODRIGUEZ VELEZ**, actualmente de estado civil divorciada y casado respectivamente, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte la señora **UBALDINA MONSERRATE PONCE PONCE**, de estado civil soltera, en calidad de **COMPRADORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **CLARA LUZ ZAMBRANO REYES Y**

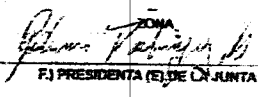
FELICIANO CONSTANTINO RODRIGUEZ VELEZ, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra parte la señora UBALDINA MONSERRATE PONCE PONCE, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha cuatro de Julio del dos mil ocho, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta bajo el numero de inscripción 1.794 la escritura Publica de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta el treinta de Junio del dos mil ocho, por lo cual consta que la señora UBALDINA MONSERRATE PONCE PONCE dio en venta a favor de los cónyuges FELICIANO CONSTANTINO RODRIGUEZ VELEZ Y CLARA LUZ ZAMBRANO REYES (casados entre si), un bien inmueble que consiste en un lote de terreno y casa, signado con el numero tres de la manzana A- SEIS, de la Urbanización Los Almendros, ubicado en la carretera Manta- Rocafuerte de la parroquia Tarqui del Cantón Manta (actualmente parroquia Los Esteros) y Ciudadela Los Almendros. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE:** En seis metros y lindera con calle dos; **POR ATRAS:** En seis metros y lindera con lote numero catorce; **POR EL COSTADO DERECHO:** En catorce metros y lindera con lote numero dos ; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con catorce metros y lindera con lote numero cuatro. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL TERRENO DE OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.** El mismo que se encuentra libre de todo gravamen hasta la actualidad.-**TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" todo del inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación.- El precio del inmueble que se vende, descrito en la cláusula cuarta de este contrato, es el de \$ 27.219,16; los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -**QUINTA: AUTORIZACION PARA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130237376-4
RODRIGUEZ VELEZ FELICIANO CONSTANTINO
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
21-OCTUBRE 1957
005 0005 02512 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1957



ECUATORIANA***** E134313222
DIVORCIADO
PRIMARIA EMPLEADO
HEMISTOCLES RODRIGUEZ
ASTENIA-VELEZ
MANTA 28/05/2012
28/05/2024
DUP 0044793



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
316-0079 NÚMERO
1302373764 CÉDULA
RODRIGUEZ VELEZ FELICIANO
CONSTANTINO
MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
MANTA MANTA
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130340027-0

ZAMBRANO REYES CLARA LUZ

MANABI/MANTA/MANTA

14 DICIEMBRE 1962

004- 0040 01751 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1962

Clara Zambrano Reyes



EQUATORIANA 7133342122

CACABO DEL GADU REYES JOSE EMILIO

EMPLEADO

GRUPO 10

19/04/2012

19/04/2024

REN 0036090



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

002-0100
NÚMERO

1303400270
CÉDULA

ZAMBRANO REYES CLARA LUZ

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

MANTA

PARRISIA

Clara Zambrano Reyes

FJ PRESIDENTA (Y) DE LA JUNTA





Valor \$ 1,00 Dólar

0078252

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	RODRIGUEZ VELEZ FELICIANO	Por consiguiente se establece	
8	Y SRA.		
9	que no	deudor	de esta Municipalidad
10	Manta,	27 julio	de 201 2
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	2100603000 LOS ALMENDROS MZ A6 L#		
13	3		
14	Manta, veinte y siete de julio del dos mil		
15	doce		
16	Ing. Pablo Macías García		
17	TESORERO MUNICIPAL		
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 220839

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1302373764
NOMBRES: RODRIGUEZ VELEZ FELICIANO Y SR.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOS ALMENDROS MZ-A6 LT. 3

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 220204
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 09/08/2012 09:05:37

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 07 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

009991841

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
perteneiente a RODRIGUEZ VELEZ FELICIANO Y SRA. SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada URB. LOS ALMENDROS MZ-A6 L#3
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$27219.16 VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 16/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA



08 AGOSTO 2012

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-10-08-03-000	84,00	27219,16	28550	76926
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302373764	RODRIGUEZ VELEZ FELICIANO Y SRA.	URB LOS ALMENDROS MZ AS L# 3	Impuesto principal		272,19	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		81,86	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		353,85	
1307506970	PONCE PONCE UBALDINA MONSERRATE	NA	VALOR PAGADO		353,85	
			SALDO		0,00	

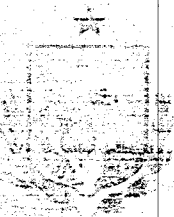
EMISION: 8/8/2012 12:04 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Trujillo Narcisca
RECAUDACION

CANCELADO 0 8 AGO 2012



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992380

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 0092380

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de agosto de 2012

No. Electrónico: 5983

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-10-06-03-000

Ubicado en: URB LOS ALMENDROS MZ A6 L#3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 84,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302373764

RODRIGUEZ VELEZ FELICIANO Y SCA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6300,00

CONSTRUCCIÓN: 20919,16

27219,16

Son: VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

272,19
81,60
353,85
1,90
355,75

Impreso por: MARIS REYES 08/08/2012 9:02:01



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.M.C. 1360000000001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2511-478 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000076927

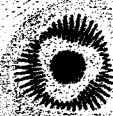
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-10-08-03-000	84,00	27219,16	28552	76927
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1302373764	RODRIGUEZ VELEZ FELICIANO Y SRA.	URB LOS ALMENDROS MZ AS Lf 3	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	0,05		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1,05		
1307508970	PONCE PONCE UBALDINA MONSERRATE	NA	VALOR PAGADO	1,05		
			SALDO	0,00		

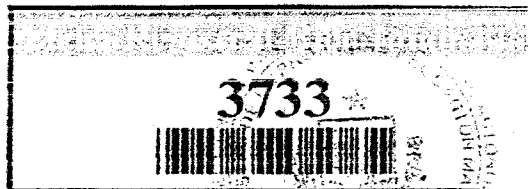
EMISION: 28/2012 12:05 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera Ponce Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 08 AGO 2012





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3733

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 20 de junio de 2008
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2100603000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno y casa signado con el numero tres de la manzana A- seis, de la Urbanización Los Almendros, ubicado en la carretera Manta- Rocafuerte de la parroquia Tarqui del canton Manta (actual parroquia Los Esteros) , que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente en seis metros y lindera con calle dos.Por atras en seis metros y lindera con lote numero catorce.Por el costado derecho en catorce metros y lindera con lote numero dos.Por el costado izquierdo con catorce metros y lindera con lote numero cuatro.. Con una superficie total de terreno de ochenta y cuatro metros cuadrados con una superficie de construccion de ciento v e i n t e m e t r o s c u a d r a d o s .
**SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.878 14/09/1994	1.264
Compra Venta	Compraventa	1.608 15/10/1998	1.062
Compra Venta	Compraventa	1.794 04/07/2008	25.160

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 14 de septiembre de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.264 - Folio Final: 1.265
Número de Inscripción: 1.878 Número de Repertorio: 4.329
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de septiembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la COMPAÑIA CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS "CONSLADAR", representada por su Gerente el Sr. José Vicente Mendoza Palma. Terreno ubicado en la carretera Manta Rocafuerte de la Parroquia Tarqui del canton M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000691	Compañia Constructora Ladrillo y Armados		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 15 de octubre de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.062 - Folio Final: 1.062
Número de Inscripción: 1.608 Número de Repertorio: 3.375
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de diciembre de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno y casa signada con el numero TRES de la Urbanización Las Almendros, con una superficie de construcción de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07506970	Ponce Ponce Ubaldina Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000005448	Compañía Consladar S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1878	14-sep-1994	1264	1265

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2008
Tomo: 43 Folio Inicial: 25.160 - Folio Final: 25.179
Número de Inscripción: 1.794 Número de Repertorio: 3.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de junio de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien inmueble compuesto de terreno y casa signado con el numero TRES (de la manzana A- seis) de la Urbanización Los Almendros) ubicado en la carretera Manta- Rocafuerte de la parroquia Tarqui del canton Manta (actual parroquia Los Esteros) con una superficie total de terreno. ochenta y cuatro metros cuadrados y una superficie de construcción de ciento veinte metros cuadrados. Con fecha 4 de julio del 2008, se encuentra inscrita la Hipoteca a favor de la Asociación Mutualista y Credito para la vivienda Pichincha. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 18 de julio del 2.012, bajo el n. 939. celebrada ante la Notaria Pública Primera del Canton Manta. el día tres de julio del 2.012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02373764	Rodriguez Velez Feliciano Constantino	Casado	Manta
Comprador	13-03408270	Zambrano Reyes Clara Luz	Casado	Manta
Vendedor	13-07506970	Ponce Ponce Ubaldina Monserrate	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1608	15-oct-1998	1062	1062



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:38:06 del viernes, 20 de julio de 2012

A petición de: *Sra. Ubaldo Ponce Ponce*
1307506970

Elaborado por: *Zaida Azucena Salto Pachay*
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



X

INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondían.-
LAS DE ESTILO. - Sírvasse señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado)
Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95.- DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-



CLARA LUZ ZAMBRANO REYES

C.C.NO. 130340827-0



FELICIANO CONSTANTINO RODRIGUEZ VELEZ

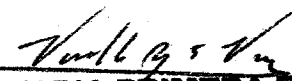
C.C.NO. 130237376-4



UBALDINA MONSERRATE PONCE PONCE

C.C.NO. 130750697-0

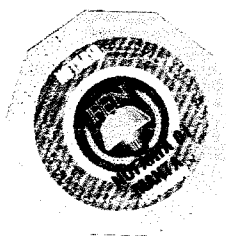



NOTARIA PRIMERA E
Ab. Diella Reyes Viquez
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Francisco Reyes

Francisco Reyes
Notario Público
Cantón Manta, Provincia del Guayas
Ecuador



23/0/2013

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

2100306000

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Certificado de Avaluos.

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Gaby

Informe Inspector:

Firma del Inspector

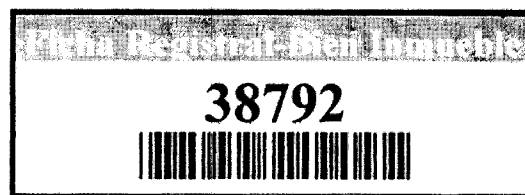
Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38792:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de enero de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2100306000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Inmediaciones de la Ciudadela "El Palmar", carretero Manta- Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Solar que comprende un área de terreno de 215,86 m², dentro del cual existe una casa - habitación de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dicho solar dentro de los linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE: Con vía ingreso al Aeropuerto y quince metros setenta y siete centímetros (15,77m); POR ATRAS: Con lote sobrante vendedor y diez metros cincuenta centímetros (10,50m); POR EL COSTADO DERECHO: Con lote sobrante vendedor y veintiseis metros cuarenta y cinco centímetros (26,45m); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle sin nombre y catorce metros sesenta y ocho centímetros (14,68m).
Cláusula Especial. El Comprador Sr. Víctor Manuel Meza Cedeño, deja expresa constancia por medio de ésta cláusula que la presente compra del bien urbano descrito en la líneas anteriores, la realiza para sí y para su Hermana llamada VICTORIA ELENA MEZA CEDENO, quien no comparecen en el presente contrato, por ser menor de edad, y quién posteriormente aceptará la compra una vez cumplida la mayoría de edad.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.442 20/07/1994	965
Compra Venta	Permuta	1.171 27/08/1996	765
Compra Venta	Compraventa	1.692 01/08/2006	22.710

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *miércoles, 20 de julio de 1994*
Tomo: 1 Folio Inicial: 965 - Folio Final: 967
Número de Inscripción: 1.442 Número de Repertorio: 3.389
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 27 de agosto de 1991*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Convienen en Repartirse terrenos ubicados en esta ciudad de Manta. Entre los herederos de la Sra. Maria



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-01177190	Sabando Zambrano Maria Hermencia	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000002601	Solorzano Cevallos Tacito Florentino	Viudo	Manta
Propietario	13-01654768	Solorzano Sabando Elsa Auxiliadora	Casado(*)	Manta
Propietario	13-01514137	Solorzano Sabando Jose Ruben	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00517669	Solorzano Sabando Maria Elisa	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02030950	Solorzano Sabando Ramon Dario	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02084163	Solorzano Sabando Tacito Marco	Casado(*)	Manta

2 / 3 Permuta

Inscrito el : martes, 27 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 765 - Folio Final: 765

Número de Inscripción: 1.171 Número de Repertorio: 2.769

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de abril de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

entre los Sres. Tácito Marco Solórzano Sabando y José Rubén Solórzano Sabando, quienes deciden Permutar deciden o cambiar, los terrenos adquiridos mediante Partición inscrita el 20 de Julio de 1994, tocandole en esta Permuta al SEÑOR JOSE RUBEN SOLORZANO SABANDO, el lote de terreno A guión DOS, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela El Palmar, carretero Manta-Rocafuerte. Al Sr. TACITO MARCO SOLORZANO SABANDO, le corresponde el Lote de terreno A Guion UNO, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela El Palmar, carretera Manta - Rocafuerte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01514137	Solorzano Sabando Jose Ruben	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02084163	Solorzano Sabando Tacito Marco	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1442	20-jul-1994	965	967

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 01 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.710 - Folio Final: 22.726

Número de Inscripción: 1.692 Número de Repertorio: 3.557

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Ciudadela "El Palmar" de la Parroquia Los Esteros cel cantón Manta. Solar que comprende un área de terreno de 215,86 m2, dentro del cual existe una casa - habitación de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dicho solar dentro de los linderos y medidas siguientes: Frente, con vía ingreso al Aeropuerto y quince metros setenta y siete centímetros (15,77m); Atrás, con lote sobrante vendedor y diez metros cincuenta centímetros (10,50m); Costado Derecho, con lote sobrante vendedor y veintiseis metros cuarenta y cinco centímetros (26,45m); y, Costado



Izquierdo, con calle sin nombre y catorce metros sesenta y ocho centímetros (14,68m).

Cláusula Especial. El Comprador Sr. Víctor Manuel Meza Cedeño, deja expresa constancia por medio de ésta cláusula que la presente compra del bien urbano descrito en la líneas anteriores, la realiza para sí y para su Hermana llamada VICTORIA ELENA MEZA CEDEÑO, quien no comparecen en el presente contrato, por ser menor de edad, y quién posteriormente aceptará la compra una vez cumplida la mayoría de edad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-18936279	Meza Cedeño Victor Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03607715	Cedeño Alvarez Francia Magdalena	Casado	Manta
Vendedor	13-02084163	Solorzano Sabando Tacito Marco	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1442	20-jul-1994	965	967

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:18:07 del miércoles, 23 de enero de 2013

A petición de: Sr. Yirma Belduén de la Cruz

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

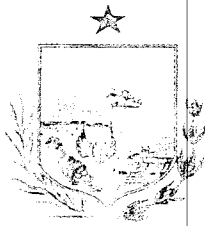


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 80145

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MEZA CEDEÑO VICTOR Y VICTORIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de enero de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
2100306000 EL PALMAR VIA INGRESO AEROPUERTO
Manta, veinte y tres de enero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

